



Nueve de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00098-00

I. Atendiendo la orden impartida en el auto del 18 de octubre de 2022, se REITERA la orden de entrega de los dineros consignados, con lo cual se pagarían las cuotas de SEPTIEMBRE y OCTUBRE de 2022, quedando un saldo a adeudar a la progenitora demandante por \$61.676,26, lo que se sufragará o pagará de llegar más depósitos judiciales a órdenes del Despacho

II. De otra parte, y teniendo en cuenta que no obra constancia de que por parte del empleador, SOFASA S.A.S., se haya tomado atenta nota del oficio 0415 del 18 de agosto de 2022; se DISPONE repetir dicha misiva con la precisión de que habrán de seguir cancelando directamente a la progenitora demandante, desde el mes de NOVIEMBRE de 2022 y así mes a mes, con las precisiones anotadas en el referido oficio.

Cabe advertir que será carga de la otrora demandante, retirar el oficio y allegar constancia de recibido por parte del cajero pagador del progenitor demandado.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

RADICADO N° 2019-00098-00

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18cd281080214b0342cb08c1911425fa342e66519249c653d843fcd60153b744**

Documento generado en 09/11/2022 04:20:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>